



MARLENY REYES LADINO
ABOGADA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

T
8:25 AM 29

Señor
JUEZ 1 DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
E. S D.

Proceso: **IMPUGNACION e INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
Demandante: **CARLOS ANDRES RESTREPO BAUTISTA**
Demandado: **RUBEN DE JESUS RESTREPO HERNANDEZ y OTRO**
Radicado: **50001 31 10 001 2019 00114 00**

MARLENY REYES LADINO, mayor de edad residente y domiciliada en Villavicencio Meta, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21 189 858 expedida en Restrepo, abogada de profesión portadora de la T. P. No. 246 182 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de CURADORA AD-LITEM del demandado RUBEN DE JESUS RESTREPO HERNANDEZ y encontrándome dentro del término legal, descorro el traslado para contestar la demanda, así:

A LOS HECHOS

- DEL PRIMERO AL SEPTIMO, No me constan, que se prueben durante el desenlace del presente proceso, desconozco los hechos indicados.
- AL HECHO OCTAVO: No es un hecho, es una cuestión de derecho.

A LAS PRETENSIONES

Manifiesto que me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso de la impugnación e investigación de la paternidad.

EXCEPCIONES DE MERITO o DE FONDO

GENERICA o INOMINADA.

Propongo aquella que se encuentre probada por el señor Juez y que por no requerir formulación expresa, sea declarada de oficio.



MARLENY REYES LADINO
ABOGADA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho los artículos 96, 368, 386 y los demás del Código General del Proceso, Ley 75 de 1968, modificado por la Ley 721 de 2001 y demás normas concordantes.

PRUEBAS

Las que obran en el expediente y la decretada por su Despacho, como es la práctica de la prueba de ADN.

NOTIFICACIONES

Las partes en las direcciones aportadas en la demanda.

La suscrita apoderada, puede ser notificada en la Calle 33A 30 N° 17A -03 de Villavicencio o en la secretaria del juzgado, o al correo electrónico marela-68@hotmail.com

Señor Juez,



MARLENY REYES LADINO

C N° 21 189.858 de Restrepo
T P. N° 246.182 del C. S de la J



Señor Juez